



ROZONES

Narcocorridos, contención por “sugerencia”

Y es en Morelos donde, se ha informado, no se buscará frenar el auge de los narcocorridos con un decreto o con una legislación. Ahí optarán por “sugerir” a los alcaldes de los 36 municipios que conforman el estado que no contraten a grupos que interpreten ese tipo de música. La política del estado es no prohibir nada, es parte de la música que a algunos les gusta, consideró **Miguel Ángel Pérez**, subsecretario de Gobierno, quien confió en que no tendrán que llegar a la prohibición, pues “yo espero que los alcaldes asuman y entiendan que ese tipo de música genera violencia”. Incluso dijo que donde tenían ya alguna contratación de ese tipo de grupos, gracias a la sugerencia del Gobierno se evitó. En estas páginas se dio cuenta en la edición de ayer de la fuerza que está tomando en el debate público la intención de regular los narcocorridos, luego de que en 8 entidades se establecieran medidas para restringir su difusión en espacios públicos. Habrá que ver en otros estados qué decisiones toman. Pendientes.

Gusano barrenador

Y una vez más el tema del gusano barrenador, que afecta principalmente al ganado, ha vuelto a poner los ojos sobre Chiapas. Y es que fue en esa entidad donde ahora la Secretaría de Salud reportó el primer caso de miasis en un humano provocada por esa plaga, en este caso en una paciente de 77 años, del municipio de Acacoyagua. “La paciente se encuentra estable, en tratamiento con esquema antibiótico y ha sido trasladada al Hospital de Alta Especialidad Ciudad Salud de Tapachula, en donde continúa recibiendo atención”, se informó ayer. Apenas hace unos días, al hablar de este gusano, el secretario de Agricultura, **Julio Berdegué**, dio cuenta de malas prácticas –relacionadas con los mecanismos de registro del ganado– que permitieron el trasiego irregular de animales. Esto se descubrió luego de que se alertara de casos de animales en los que se detectó la presencia del gusano barrenador en Chiapas, donde la autoridad federal ya tuvo que intervenir. Atentos.

Batea el IMPI a Lenia

Con la novedad de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial rechazó la solicitud de la ministra **Lenia Batres** de registrar el nombre de “Ministra del Pueblo”. El argumento de esta negativa es que el término “es susceptible de engañar al público e inducir al error”. Y también, porque de acuerdo con la ley vigente el cargo de ministra o ministro sólo se puede obtener mediante el voto popular y hasta el momento la elección que así lo determinará eventualmente no se ha realizado. Fue hace unas semanas cuando la actual ministra, que busca refrendar su cargo en la Corte, pidió el registro del término, porque entonces impulsaba también que en la boleta electoral para los comicios del próximo 1 de junio éste apareciera al lado o abajo de su nombre. Esa pretensión, nos recuerdan, provocó que varios aspirantes se inventaran apodos para tratar también de colarlos a las boletas y obtener así una ventaja, respecto de sus competidores. El caso es que eso también fue rechazado por la autoridad electoral. Ahí el dato.

La contrarréplica de Loretta

Y hablando de ministras, la que entró a un estira y afloja con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue **Loretta Ortiz**, quien ahora se inconformó con la propuesta del magistrado **Felipe de la Mata** de echar abajo la impugnación que la ministra presentó a las medidas cautelares que le impuso el Instituto Nacional Electoral, por su presentación de manera extemporánea. Ortiz Ahlf replicó: “Ayer se dio a conocer un proyecto que propone desechar mi impugnación por extemporaneidad, alegando que no la presenté dentro del plazo legal de 48 horas. El INE me notificó oficialmente por correo electrónico el 14 de abril a las 13:58 horas (así se certificó y consta en el expediente), y yo interpusé la demanda el 16 de abril a las 13:25 horas. Sí cumplí el plazo. El proyecto ignora que el INE ordenó notificarme por correo electrónico (no por estrados) y basa su argumento en un acto previo. No estoy de acuerdo, pero respetaré lo que resuelva la Sala Superior. La justicia no puede ser mecánica: debe analizar contexto y hechos”. Uf.



Cuelga la toga

Con la novedad de que las muestras de inconformidad con la elección de ministros, magistrados y jueces no han terminado. Ahora fue un juez federal con sede en Colima el que anunció su retiro anticipado y hasta colgó de manera simbólica su toga tras concluir una audiencia. Fue **Oscar Javier Mendoza Altamirano**, quien, se aprecia en un video grabado el pasado 15 de abril, se despide de la Judicatura: "El día de hoy me despido de ésta que ha sido mi vida por más de 23 años y que, reitero en congruencia con mis principios, con mis ideales, y por no poder considerar que un cargo como el de juzgador pueda ser materia de una elección popular, con mi más profundo respeto para quienes están conteniendo por ese cargo, en el caso de un servidor, siempre sostendré que el puesto de un juzgador, no puede ser votado, porque yo no tengo nada que ofrecerle a mis pretendidos votantes". El jurista dice también que es espurio el discurso que pinta a los jueces como corruptos y señala que se retira por dignidad, antes de, efectivamente, colocar la toga en un gancho y dejar la sala de juicios orales.

Los políticos y la quema de Judas

Nos recuerdan que este Sábado de Gloria en todo el país se celebra la tradicional quema de Judas y nos piden no perder de vista las figuras de personajes públicos que arderán en llamas y volarán en pedazos. Y es que esa tradición no deja de ser un pulso del sentir popular respecto a los políticos locales e internacionales que generan repudio entre la gente. Por lo pronto, entre los artesanos cartoneros tanto de la Ciudad de México como de otras entidades, la figura que más están replicando para quemarla es la del presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, aunque, nos comentan, también alistaban de **Elon Musk**. Entre las piezas que preparan también hay de políticos mexicanos, entre ellos el exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, quien recién libró un juicio de desafuero y ha estado paseándose en espectáculos públicos y balnearios. ¿A quién más consumirán las llamas? Veremos.